

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	16183	23 JUN 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	43	10/01/2011

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION	24809
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
	CALLE O CAMINO	NUMERO
4.	FORTUNATO VALENCIA	3683
	SITIO	MANZANA
5.	7	F
	INSC. A FOJAS	NUMERO
6.	4593	2726
	LOTEO	PLANO
5.	JALLALLA	
	ANO	CBR DE
6.	2001	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	BENEDICTA MAMANI GARCIA			10.019.663-8
	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	100
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10.	VIVIENDA	2
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
11.	29,56	59,12
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
12.	D.F.L. 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	PERMISO URBANIZACION N°	
12.		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR/M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	29,56		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.603.127
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	29,56					\$ 2.018.127

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29,56 m2, en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11.175 de fecha 27/10/1999 y Recepción Final N° 7.517 de fecha 24/10/2000 con una superficie total de 29.56 m2, destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 29,56 m2, en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29,56 m2)**; sala multiuso.

Finalmente la la propiedad queda con **59,12 m2**, construidos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3344851 de fecha 15/06/2011 por un valor de \$ 14.098.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,0	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	29,56	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	29,56	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	59,12	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.603.127
1,5% AMPLIACION	\$ 24.047
TOTAL DERECHOS	\$ 28.197
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 14.098



GASTON BAEZA CORTÉS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)